



Secretaría General de la Gobernación
BOLETÍN OFICIAL
de la Provincia de Santiago del Estero



"2019 AÑO DE LA EXPORTACION"

PODER EJECUTIVO

■ GOBERNADOR

Dr. Gerardo Zamora

■ VICE-GOBERNADOR

Sr. José Emilio Neder

■ JEFE DE GABINETE

Sr. Elías Miguel Suárez

■ SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Dra. Matilde O'Mill

MINISTROS

■ MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
PROM. HUMANA Y RELAC. INSTIT.
CON LA COMUNIDAD

Dr. Ángel Niccolai

■ MINISTRO DE PRODUCCION
RECURSOS NATURALES,
FORESTACION Y TIERRAS

Dr. Miguel Mandrille

■ MINISTRO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Arq. Daniel Agustín Brué

■ MINISTRO DE AGUA
Y MEDIO AMBIENTE

Arq. Argentino Cambrini

■ MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. Marcelo Barbur

■ MINISTRA DE SALUD

Lic. Natividad Nassif

■ MINISTRO DE ECONOMIA

C.P.N. Atilio Chara

■ MINISTRA DE EDUCACIÓN

Dra. Mariela Nassif

■ MINISTRO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

Dr. Ricardo Daniel Daives

■ DIRECTORA GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETÍN OFICIAL

Dra. Marcela A. Antognoli

■ Firmado digitalmente por ANTOGNOLI Marcela Alejandra

Año LXXXVI

Número 21.399

Miercoles 15 de Mayo de 2019

Edición de 18 Páginas

RECAUDACION

Mayo / 2019

02 al 13 \$ 38.635.-

14 \$ 2.990.-

Total \$ 41.625.-

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes

7:30 a 12:45 horas

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN

Y RECEPCIÓN DE AVISOS

San Martín N° 172

Tel./Fax: (0385) 421-4722

E-MAIL

boletinoficial@sde.gob.ar

PAGINA WEB

www.boletinsde.gov.ar

Régimen Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 250398

Tarifa de Suscripciones y Avisos
establecida por Decreto N° 2526/18
publicado el día 18-09-2018

Los documentos publicados en el
Boletín Oficial serán tenidos como
auténticos y obligatorios por el solo
efecto de su publicación.

LEY N° 1177/32

Decreto N° 2524/18

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

DECRETO-2019-201-E-GDESDE-SGG

Santiago Del Estero, Lunes 22 de Abril de 2019

Referencia: Exp. N° 8640 -33- 2019
Contrato de Locacion - Bruchman Danisa Nahir

VISTO, la solicitud de autorización realizada por Secretaría General de la Gobernación para suscribir contrato de Locación de Servicios con el Sr./a BRUCHMAN, Danisa Nahir; y,
CONSIDERANDO:

Que dicho organismo precisa contratar los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones bajo órbita de su dependencia.-

Que atento a ello, se acompaña el correspondiente contrato a suscribirse, con remuneración mensual fijada en su cláusula 4°.-

Que el presente se dicta en virtud a lo establecido por Decreto N° 3426/2018.-
Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE al Ministerio de Salud de la Provincia de Santiago del Estero, a celebrar Contrato de Locación de Servicios con el Sr./a BRUCHMAN, Danisa Nahir, DNI N° 35.917.309, cuyo texto completo pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elias Miguel Suarez
Lic. Natividad Nassif

DECRETO-2019-202-E-GDESDE-SGG

Santiago del Estero, 22 de Abril de 2019
Referencia: Expte: 6339-43-2018
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y ESCRITA - OBRA:

MEJORAMIENTO CAMINO EL CRUCERO- CARTAVIO-PUEBLO NUEVO-JUMIALITO-COLONIA SAN JUAN

VISTO, el Expediente N°6339 - Código

43 - Año 2018 del registro del Consejo Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se eleva el Pliego de Bases y Condiciones Generales para el: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO QUE UNE LOS PARAJES DE EL CRUCERO- CARTAVIO- PUEBLO NUEVO JUMIALITO - COLONIA SAN JUAN - 2° ETAPA DE PROG. 11.400 - 23.100", con un Presupuesto Oficial de \$28.016.425,00 y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

Que la presente documentación se refiere a los siguientes trabajos: desbosque destronque; limpieza y emparejamiento de terreno; construcción de 6 (seis) alcantarillas longitudinales; construcción de 1(una) alcantarilla transversal; preparación de subrasante y ejecución de base estabilizada granular, según se detalla en la Memoria Descriptiva de fs.07.

Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N°1.268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs.97.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N°77 de fecha 08/04/2019, no realiza observaciones; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N° 812 de fecha 11/04/2019.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales, para el: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO QUE UNE LOS PARAJES DE EL CRUCERO- CARTAVIO- PUEBLO NUEVO JUMIALITO-COLONIA SAN JUAN- 2° ETAPA DE PROG. 11.400-23.100" y AUTORIZASE al Consejo Provincial de Vialidad a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial \$28.016.425,00 (pesos veintiocho

millones dieciséis mil cuatrocientos veinticinco) y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.
ARTICULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en la Ley 2657 - Jurisdicción 54 - Programa 11 - Proy.07/80 - Desarrollo de la Infraestructura - Obra: MEJORAMIENTO DEL CAMINO- 2ª ETAPA - Dpto. Figueroa - Rentas Generales - Ejercicios 2019.-
ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elias Miguel Suarez
Arq. Daniel Agustin Brue

DECRETO-2019-203-E-GDESDE-SGG

Santiago del Estero, 22 de Abril de 2019
Referencia: Expte: 506-02-19
CONTRATO SANTILLAN, JOAQUIN DAVID

VISTO, la solicitud de autorización realizada por el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto para suscribir contrato de Locación de Servicios con el Sr. Santillan, Joaquin David y,
CONSIDERANDO:

Que dicho organismo precisa contratar los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones bajo órbita de su dependencia.-

Que atento a ello, se acompaña el correspondiente contrato a suscribirse, con remuneración mensual fijada en su cláusula 4°.-

Que el presente se dicta en virtud a lo establecido por Decreto N°3426/2018.-

Por ello,
EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE al Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto, a celebrar Contrato de Locación de Servicios con el Sr. SANTILLAN, JOAQUIN DAVID DNI N° 35.744.196 cuyo texto completo pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese,

publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elias Miguel Suarez
Dr. Marcelo A. Barbur

DECRETO-2019-204-E-GDESDE-SGG

Santiago del Estero, 22 de Abril de 2019
Referencia: Expte. 764-45-18 -
Modificación de obra - Agua potable
Acueducto La Masa - Ojo de Agua
VISTO, el Expediente N° 764 - Código 045 - Año 2018 del Registro de la Dirección de Obras Sanitarias; y
CONSIDERANDO:
Que por Decreto N° 1.935 de fecha 31 de julio de 2.017, se adjudica la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE 2 (DOS) POZOS PARA PROVISION DE AGUA POTABLE EN ACUEDUCTO LA MASA - OJO DE AGUA" a la firma A.J.R. CONSTRUCCIONES S.R.L por un monto de \$ 2.945.429,68 (Pesos Dos Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Veintinueve con Sesenta y Ocho Centavos) y con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos;
Que la presente Modificación de Obra, surge como consecuencia de la necesidad de ejecutar un nuevo pozo para lograr los caudales necesarios para abastecer de agua en cantidad y calidad, al sistema del Acueducto La Masa - Ojo de Agua, de igual forma de acuerdo a los estudios efectuados se hace necesario la modificación de cantidades a ejecutar en ítems;
Que de acuerdo al cuadro comparativo que reflejan tanto las creaciones de ítem, que implican demasías, como disminuciones que representan economías, arrojan una diferencia de \$ 582.948,32 (Pesos Quinientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta y Ocho con Treinta y Dos Centavos) que implica un incremento del 19,79 % por sobre el monto original de \$ 2.945.429,68 (Pesos Dos Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Veintinueve con Sesenta y Ocho Centavos) que lo actualizaría en \$ 3.528.378 (Pesos Tres Millones Quinientos Veintiocho Mil

Trescientos Setenta y Ocho);
Que en el marco de la Ley 2.092 de Obras Públicas de la Provincia, sustento normativo de aplicación al procedimiento de modificación en trámite, el encuadre legal se encuentra acreditado en la intervención tanto de la Asesoría Legal del organismo de origen como del Ministerio del Agua y Medio Ambiente, que luego de un exhaustivo análisis de la documentación agregada, señala que la modificación pretendida se enmarca en los Art. 53 y 54 de la mencionada ley;
Que interviene Tribunal de Cuentas de la Provincia y en su primera intervención solicita una nueva afectación preventiva del gasto, que es agregada oportunamente por lo que mediante Dictamen 67/19, concluye que vistos y analizados los antecedentes obrantes y habiéndose subsanado las observaciones realizadas oportunamente por este organismo de Control, entiende que puede proseguir el trámite hasta el dictado del acto administrativo pertinente;
Que interviene Fiscalía de Estado que en su Dictamen N° 774 de fecha 08 de abril de 2.019 concluye "Destacado lo que antecede y consonancia con las opiniones vertidas por los organismos preopinantes y los antecedentes obrantes (informes técnicos), este cuerpo entiende que los trabajos adicionales de la obra en trámite participa de las características previstas en el Art. 53 de la ley 2.092, ya que las modificaciones que produzcan aumento de ítems contratados o nuevos que no excedan el 20 % del contrato original son obligatorios al contratista";
Por ello, y conforme a los Art. 53 y 54 la Ley 2.092;
EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:
ARTICULO 1°: APROBAR la Modificación de Obra N° 1 de la obra "CONSTRUCCIÓN DE 2 (DOS) POZOS PARA PROVISION DE AGUA POTABLE EN ACUEDUCTO LA MASA - OJO DE AGUA" y su documentación técnica, cuya contratista

es la firma A.J.R. CONSTRUCCIONES S.R.L. por un monto de \$ 582.948,32 (Pesos Quinientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta y Ocho con Treinta y Dos Centavos) que implica un incremento del 19,79 % por sobre el monto original de \$ 2.945.429,68 (Pesos Dos Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Veintinueve con Sesenta y Ocho Centavos) que lo actualizaría en \$ 3.528.378 (Pesos Tres Millones Quinientos Veintiocho Mil Trescientos Setenta y Ocho) y **AUTORIZAR** una ampliación del plazo contractual en 15 (quince) días corridos, en un todo de acuerdo a las consideraciones vertidas precedentemente.

ARTICULO 2°: El presente gasto se imputará en la Jurisdicción 52, Programa 11, Subprograma 00, Proyecto 01, Obra 52, Partida 421 Trabajos Públicos. Perforación, Aforo y Montaje de Electrobombas.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y archívese.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elias Miguel Suarez
Arq. Argentino J. Cambrini

DECRETO-2019-205-E-GDESDE-SGG

Santiago del Estero, 22 de Abril de 2019
Referencia: expte 215-153-19 Cont. Loc.
Sr. Moreno Martin Saul Armando
VISTO: el Expediente N°215 - Código 153 - Año 2019, del Registro del Ministerio del Agua y Medio Ambiente; y
CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo el Ministerio del Agua y Medio Ambiente solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Servicios, entre el Sr. Ministro del Agua y Medio Ambiente y el Sr. Martin Saúl Armando Moreno;
Que a través del mencionado instrumento legal, el Sr. Moreno se desempeñará en el pozo de agua existente en la Localidad de Villa Jiménez - Departamento Río Hondo, dependiente de la Administración Provincial de Recursos Hídricos, percibiendo una remuneración mensual de acuerdo a la cláusula Cuarta

del correspondiente instrumento legal;
Que se hace necesario dar curso favorable a la presente gestión en atención a la necesidad de contar con los Recursos Humanos necesarios para el normal desenvolvimiento de las tareas que a diario se realizan;
Que el presente Acto Administrativo se dicta en virtud a lo establecido en el Decreto N°3426/2018.

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR al Ministerio del Agua y Medio Ambiente a celebrar el Contrato de Locación de Servicios, entre el Sr. Ministro del Agua y Medio Ambiente por una parte y el Sr. MARTIN SAUL ARMANDO MORENO DNI N°32.401.079, quien se desempeñará en el pozo de agua existente en la Localidad de Villa Jiménez - Departamento Río Hondo, dependiente de la Administración Provincial de Recursos Hídricos y por el periodo que se especifica en el Contrato que como Anexo forma parte integrante de la presente medida.-

ARTICULO 2º: El gasto que demande la presente medida se imputará en la Jurisdicción 51 - Programa 11- Partida 391 - Locación de Servicios.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elias Miguel Suarez

Arq. Argentino J. Cambrini

DECRETO-2019-206-E-GDESDE-SGG

Santiago del Estero, 22 de Abril de 2019
Referencia: Ref. Exp N° 17019-33-2018
Rendición de Anticipo de Fondos - Remplazo de Banco de Bacterias
EXPEDIENTE N° 17019- CODIGO 33- AÑO 2018.

VISTO: Que por las presentes actuaciones se solicita la Homologación de la Resolución Ministerial N° 265 de fecha 15 de Febrero de 2.019, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se Aprueba la Rendición de Gastos del Anticipo de Fondos oportunamente otorgado por

Resolución Ministerial Serie B N° 4614 de fecha 11 de Agosto del 2018 del Ministerio de Economía, para afrontar los gastos que demandará el reemplazo de Banco de Bacterias de la UPS POLARIS 40 KVA perteneciente al Centro Provincial de Sangre.-

Por Ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Homologar Resolución Ministerial N° 265 de fecha 15 de Febrero de 2.019, cuya copia certificada como anexo pasa a integrar el presente Decreto, mediante la cual se Aprueba la Rendición de Gastos del Anticipo de Fondos oportunamente otorgado por Resolución Ministerial Serie B N° 4614 de fecha 11 de Agosto del 2018 del Ministerio de Economía, para afrontar los gastos que demandará el reemplazo de Banco de Bacterias de la UPS POLARIS 40 KVA perteneciente al Centro Provincial de Sangre.-

ARTICULO 2º.- Registrar, comunicar a quienes corresponda, y dar al boletín Oficial y pasar a la Delegación Contable de Salud- Rentas Generales a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elias Miguel Suarez

Lic. Natividad Nassif

DECRETO-2019-207-E-GDESDE-SGG

Santiago del Estero, 22 de Abril de 2019

Referencia: EXPTE 33-126-2019 - Modificación Presupuestaria - GASTOS OPERATIVOS

VISTO: El Expediente N° 33-126-2019 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, solicita en el Programa 11 - "Promoción, Prevención y Defensa de los Derechos Humanos", incremento de créditos presupuestarios de distintas Partidas Parciales de los Incisos: 200 - "Bienes de Consumo" y 300 - "Servicios

No Personales", financiados con Rentas Generales;

Que, lo peticionado posibilitará contar con créditos presupuestarios necesarios para satisfacer sus actuales exigencias operativas, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final de los créditos, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse para ello, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ley N°7.272 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2019;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2019, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elias Miguel Suarez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Ricardo D. Daives

DECRETO-2019-208-E-GDESDE-SGG

Santiago del Estero, 22 de Abril de 2019

Referencia: EXPTE 323-154-2019 - Modificación Presupuestaria - BIENES

USO SANTIAGO DEL ESTERO,

VISTO: El Expediente N° 323-154-2019

y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2019; y
CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobierno y Seguridad solicita en su Programa 16, U.E.: Secretaria de Seguridad, creación y asignación de crédito presupuestario de distintas Partidas Parciales correspondientes al Inciso: 400 - "Bienes de Uso", financiado con Rentas Generales;

Que, lo peticionado posibilitará contar con créditos presupuestarios necesarios para el normal funcionamiento operativo de dicha Secretaria, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final de los créditos, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectándose créditos de partidas existentes en el Ministerio de Economía; Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.272 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2019;

Por ello,
EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2019, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y Seguridad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y

archívese.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elias Miguel Suarez
C.P.N. Atilio Chara
Dr. Marcelo A. Barbur

DECRETO-2019-209-E-GDESDE- SGG

Santiago del Estero, 22 de Abril de 2019
Referencia: Exppte. 1555-4-2017

Adjudicación Constr Cable SRL - Adquisición de Camaras de Video
VISTO, el Expediente P N° 1555-Código 4- Año 2.017 del Registro de la Jefatura de Policía de la Provincia; y,
CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2236 del 13 de Agosto de 2.018, se autorizó a la Dirección General de Recursos Materiales de la Jefatura de Policía de la Provincia, para el llamado a Licitación Pública y Escrita y se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones que regirán el procedimiento de contratación para la adquisición de "27 Cámaras de video de alta resolución y 23 Domo, siendo un total de 50 cámaras", destinadas a la Policía de la Provincia, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma total de \$4.141.804,40 (Pesos Cuatro millones ciento cuarenta y un mil ochocientos cuatro con cuarenta centavos).

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia, entiende que las observaciones efectuadas oportunamente fueron subsanadas, por lo que no existen impedimentos para continuar la gestión, debiendo proceder al dictado del acto administrativo, que en virtud del Decreto 077/2009 corresponda, a los fines de aprobar la adjudicación a la firma Constr Cable S.R.L.-

Que Fiscalía de Estado en su dictamen N° 136 del 21 de Enero de 2.019, entiende que el procedimiento por el que han transitado los presentes actuados se ha ajustado a la

normativa en materia y a los pliegos de bases y condiciones generales y particulares. En efecto, habiéndose respetado los procedimientos para la presentación, apertura y verificación del cumplimiento de los requisitos de

admisibilidad de la oferta; la valoración de la propuesta y del trámite previo a la adjudicación, no existen reparos para continuar con el presente trámite cediéndose dictar el respectivo acto administrativo adjudicándose a la empresa Constr Cable S.R.L..

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 05/2.017, realizada por la Dirección General de Recursos Materiales de la Jefatura de Policía de la Provincia, la que se llevó a cabo el 26 de Septiembre de 2.018, y que fuera autorizada mediante Decreto N° 2236 del 13 de Agosto de 2.018, para la adquisición "27 Cámaras de video de alta resolución y 23 Domo, siendo un total de 50 cámaras", destinadas

a la Policía de la Provincia; y
ADJUDICASE el rubro licitado, conforme las especificaciones requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, como sigue: - a la firma "Constr Cable S.R.L.", por la totalidad de los renglones, siendo un monto total de \$4.141.804,40 (PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS).

ARTICULO 2°.- El presente gasto será atendido con los fondos pertenecientes a la Jurisdicción N° 19, Prog. 17, Subp. 00, Proy. 00, A/O 01, Part. 434 "Equipo de comunicación, señalamiento e instalación".-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elias Miguel Suarez
Dr. Marcelo A. Barbur

DECRETO-2019-210-E-GDESDE- SGG

Santiago del Estero, 22 de Abril de 2019
Referencia: EXPTE 50-58-2019-RECURSOS AFECTADOS

VISTO: El Expediente N° 50-58-2019 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial

-Ejercicio 2019; y
CONSIDERANDO;
 Que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología solicita incorporación presupuestaria del remanente existente al cierre del ejercicio anterior del recurso "Recaudación por Venta de Pliegos de Licitación de la Unidad Coordinadora Provincial", el que se afecta a las partidas "Servicios Comerciales y Financieros Varios", "Publicidad y Propaganda" y "Pasajes y Viáticos";
 Que, ello permitirá la atención de las actuales exigencias operativas, lo responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final de los créditos, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;
 Que, lo peticionado implica incremento del Total de Recursos y Gastos previstos en el Presupuesto vigente;
 Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado b) de la Ley N° 7.272 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2.019;
 Por ello,
EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:
ARTICULO 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2019, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.-
ARTICULO 2°.- El presente Decreto será

también refrendado por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.-
ARTICULO 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9°, Apartado b), de la Ley N° 7.272 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2019 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dese al Boletín Oficial y Archívese.-
Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara
Dra. Mariela Nassif

DECRETO-2019-374-E-GDESDE-SSG
 SANTIAGO DEL ESTERO, Jueves 9 de Mayo de 2019
 Referencia: 6097-43-2018 Obra: Destronque y Limpieza en Capital y Banda - Llamado a Licitación.
VISTO, el Expediente N°6097 - Código 43 - Año 2018 del Registro del Consejo Provincial de Vialidad; y
CONSIDERANDO,
 Que por el mismo el Consejo Provincial de Vialidad eleva el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la ejecución del: DESBOSQUE, DESTRONQUE, LIMPIEZA, RASTRADO Y PERFILADO DE ZONA DE CAMINOS DE LA RED Terciaria- DPTOS. CAPITAL Y BANDA", con un Presupuesto Oficial de \$3.564.777,00 y un plazo de 60 (sesenta) días corridos.
 Que el objeto de la presente obra es la realización de los trabajos necesarios, según se detalla en la Memoria Descriptiva a fs.04.
 Que atento a lo establecido por la Resolución N°1.268/2007, toma

intervención a fs.76 Jefatura de Gabinete.
 Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante dictamen N°88 de fecha 17/04/19 estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado con Dictamen N°926 de fecha 29/04/2019.
 Por ello,
EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:
ARTICULO 1°: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la ejecución del: "DESBOSQUE, DESTRONQUE, LIMPIEZA, RASTRADO Y PERFILADO DE ZONA DE CAMINOS DE LA RED Terciaria- DPTOS. CAPITAL Y BANDA" y AUTORIZASE al Consejo Provincial de Vialidad el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de con un Presupuesto Oficial de \$3.564.777,00 (pesos tres millones quinientos sesenta y cuatro mil setecientos setenta y siete) y un plazo de 60 (sesenta) días corridos.-
ARTICULO 2°: El gasto que demando su cumplimiento se imputara en él: Ley 2657 - Jurisdicción54- Programa 11 - Desarrollo de la Infraestructura - obra desbosque, destronque, limpieza, rastrado y perfilado de la red terciaria - Dpto. Banda y Robles - Localidades Varias - Proy. 07/70 - Rentas Generales - Ejercicios 2019.
ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brue

SECCION JUDICIALES

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
Lomas de Zamora
EDICTO QUIEBRA
 El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, sito en la calle Larroque 2450, piso 2°,

Edificio Tribunales, de la Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, hace saber por el término de cinco (5) días, que con fecha 1 de Abril de 2019, se ha decretado la quiebra de "ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA S.R.L" (CUIT° 30-53625919-4), con domicilio en la Av.

H. Yrigoyen N° 8562 de Lomas de Zamora. Se hace saber que se fija como fecha límite para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso soliciten la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos, hasta el día 22/5/2.019, ante la Sindicatura, a cargo del Estudio "Vanessa

C. Rubino y Asociados", con domicilio en la calle Boedo 350 Oficina "2" de Lomas de Zamora, de Lunes a Viernes de 14 a 18 hs. y en la calle Viamonte 723, piso 6°, Oficina N° 26", CABA, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs. y de 14 a 18 hs. También se fija el día 8/7/2019, para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ), el día 4/09/2019 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ), respectivamente. Se insiste en comunicar conceptos ya vertidos en orden al objetivo legal de habilitar el mantenimiento de la explotación, exhortando a las empresas, organismos y demás contratantes de los servicios de la fallida a que acompañen el proceso de continuación, extremando esfuerzos para mantener el vínculo comercial, con horizonte en la conservación de las fuentes laborales. Lomas de Zamora, 8 de Abril de 2019. -El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de "Santiago del Estero". La publicación se realizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.-

Lomas de Zamora, 5 de Abril de 2019.
ROCIO CECILIA CRUCES - Auxiliar
Letrado
N° 1522 - e. 09 - v. 15 mayo - sin cargo

EDICTO DE LEY

Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Dr. Muratore Andrés H., en autos: "Expte. N° 655.991 - SUAREZ JOSE RODOLFO sobre SUCESION AB-INTESTATO". Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de TREINTA (30) DIAS bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Por: Juez, DR. MURATORE ANDRES H., Secretaria, DRA. ROJAS, IRMA TERESITA.
Santiago del Estero, 17 de Abril de 2019.
Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°
N° 1568 - e. 13 mayo - v. 15 mayo - p. 126 - \$ 180.

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil 1° Nominación de La Banda Dra. Roxana Vera; Secretaria Autorizante, en autos EXPTE N° 132.403 "MIGNINI CRISTIAN JOSE C/ ALIANO HUMBERTO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Cita al SR. HUMBERTO ALIANO y/o herederos y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble fracción de terreno nominada como lote 19 de la

manzana A inscripto el dominio en el registro de la propiedad inmueble en el T° 58 Secc. Dpto. Banda N° 187 F° 117 padrón inmobiliario 06-1-9764 de una superficie de 419, m2 dentro de los siguientes linderos: línea AB costado noroeste su frente mide 11,00 m y linda con calle Bartolomé Mitre, línea BC costado noreste su fondo mide 38,19 m y linda con el lote 18 parcela 19 de José Vicente Mignini, línea CD su contra frente al sudeste mide 11,00 m y linda con parte del lote 12 parcela 15 de Gerardo Siasia y línea DA costado noroeste mide 38,10 m y linda con lote 2 parcela 20 de Roberto González y lote 1 parcela 17 de Eduardo Suarez, encerrando el polígono ABCDA superficie de 419,10 m2 para que comparezcan dentro de plazo de QUINCE DIAS bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. FDO. DRA. ROXANA DEL VALLE VERA. ANTE MI, DRA MARIA SILVIA GRAND, SECRETARIA"
Secretaría, 30 de Abril de 2019.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria
N° 1582 - e. 14-v.15 mayo-p.130- \$ 150.-

SECCION AVISOS VARIOS

FUNDACION CORAZON DE JESUS Santiago del Estero Convocatoria a Reunión Gral. Extraordinaria

Convócase a Reunión Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 17 de Mayo del corriente año, a las 18 hs, con media hora de tolerancia, en la Sede Social sito en Av. Moreno (s) N° 99 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Modificación Art. 7 estatuto social.
"Consejo de Administración": renuncia del secretario Dr. Juan Pablo Yanuzzi e

ingreso del nuevo integrante Sr. Alfonso Carlos Yanuzzi, como nuevo secretario.
Prof. ELVIRA ESTELA FINNO - Presidente
N° 1564 - e. 13 mayo - v. 15 mayo - p. 74 - \$ 100

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES Licitación Pública N° 029/19

OBJETO: Llamado a Licitación Pública N° 029/19, Expediente N° 194-5-2.019.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 343 "P", de fecha 23-04-2.019 para la provisión de: "1)-435 U (Cuatrocientos Treinta y Cinco) Equipos de Ropa de Trabajo de tela de Grafa compuesto por Camisa: con inscripción serigrafica en bolsillo y espalda, con cinta reflectiva en parte superior de bolsillos y espalda, y Pantalón: con cinta reflectiva en cada pierna, con certificación y garantía de fabrica de primera calidad homologada; 2)- 435 U (Cuatrocientos Treinta y Cinco) Pares de Botines de seguridad

modelo francés, plantilla antimicrobiana, dieléctrico, acolchado en tobiolo con planta inyectada de PVC-Caucho, puntera de acero según norma IRAM sello "S" y certificado de seguridad según Res 896/99".-

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 2.379.450,00.- (Pesos: Dos Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100).-

DESTINO: Personal de la Dirección de Obras Públicas.-

APERTURA: 30-05-2.019 HORAS: 09:30.-

PLAZO DE ENTREGA: (20) Veinte días hábiles.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.400,00.- (Pesos: Dos Mil Cuatrocientos con 00/100).-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Ciudad.-

CONSULTA Y COMPRA DE PLIEGOS: Hasta el día 27-05-2.019, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad, Tel-0385-4219738.- Santiago del Estero, 10 de Mayo de 2.019.-

C.P - MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales N° 1573 - e. 13 mayo - v. 15 mayo - p. 146 - \$ 90

**MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
SECRETARIA DE ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE COMPRAS,
SUMINISTROS Y BIENES
PATRIMONIALES**

Licitación Pública N° 028/19

OBJETO: Llamado a Licitación Pública N° 028/19, Expediente N° 718-15-2.019.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 356 "P", de fecha 25-04-2.019 para la provisión de: "Artículos varios para Demarcación Vial".-

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 229.045,00.- (Pesos: Doscientos Veintinueve Mil Cuarenta y Cinco con 00/100).-

DESTINO: Dirección de Tránsito y Transporte Urbano. -

APERTURA: 29-05-2.019 HORAS: 10:00.-

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 250,00.- (Pesos: Doscientos Cincuenta con

00/100).-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Ciudad.-

CONSULTA Y COMPRA DE PLIEGOS: Hasta el día 24-05-2.019, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad, Tel-0385-4219738.- Santiago del Estero, 10 de Mayo de 2.019.-

C.P - MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales N° 1572 - e. 13-v.15 mayo - p. 122 - \$ 90

**CEPSI EVA PERON
CENTRO PROVINCIAL DE
SALUD INFANTIL
Santiago del Estero
Licitación Pública y Escrita N°
7/2019 (Autorizada por Resolución de
la Dirección Ejecutiva N° 1110 del
CePSI)**

Objeto: "Para la Adquisición de Insumos descartables para el quirófano del Centro Provincial de Salud Infantil CePSI "Eva Perón".(Expte. Adm. N°1486/107/2019). Presupuesto Oficial: \$ 799.860,00 (Pesos setecientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta.)

Importe del Pliego: \$ 8.000,00 (Pesos Ocho Mil 00/100).

Venta de Pliego: Coordinación de Compras y Suministros del CePSI.

Fecha y Hora de Apertura: 21 de Mayo de 2019 a horas 10:00, o el día subsiguiente si éste fuere inhábil.

Lugar de Apertura: Oficina de Compras del Centro Provincial de Salud Infantil "Eva Perón", sito en calle Misiones 1087, de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero.-

Dra. DANIELA VACA JAPAZE - Direc. Administrativa Adjunta
e. 14 mayo - v. 16 mayo -

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA
LICITACION PÚBLICA N° 39/2019
OBJETO: Obra "DEMOLICION
DE CUBIERTA DE TECHO,
CONSTRUCCION DE
SOBRETECHO, COCINA ,
COMEDOR , PATIO DE
FORMACION, TECHADO Y
REFACCIONES EN GENERAL DE
LA ESCUELA N°357 UBICACIÓN :**

LA MANGA DPTO ALBERDI".

AUTORIZADA POR: Decreto N°

2603 de fecha 20/09/2018.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$5.055.951,86 (PESOS CINCO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS).

FECHA DE APERTURA: 30 de mayo de 2019 - Horas 10:00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirán a partir de las 9:30 hs. (Horas: nueve y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 5.100,00 (Pesos: cinco mil cien con 00/100 ctvs.)

PLAZO DE ENTREGA: 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. Gabriel E. Lecuona-Director Gral. De Arquitectura
e. 14 - v.16 de Mayo

**MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
SECRETARIA DE ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE COMPRAS,
SUMINISTROS Y BIENES
PATRIMONIALES**

Licitación Pública N° 031/19

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 031/19, Expediente N° 778-15-2019.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 398 "P", de fecha 02-05-19, con destino a la adquisición de: "1)-140 (Ciento Cuarenta)- Bolsas de pintura termoplástica en polvo para demarcación vial x 25 kg; 2)- 7 (Siete)- Latas de imprimación x 20 litros; 3)- 12 (Doce)- Bolsas de microesferas de vidrios (DROP-ON) H-85 TAF x 25 kg".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.774.249,00.- (Pesos: Un Millón Setecientos Setenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Nueve con 00/100 Cts.).-

DESTINO: Dirección de Tránsito y Transporte Urbano.-

APERTURA: 31/05/2.019. - HORAS:

09:30.-

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.800,00.- (Pesos: Un Mil Ochocientos con 00/100 Cts.).-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros, y Bienes Patrimoniales. Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Las consultas podrán realizarse en la Dirección de Compras, Suministros, y Bienes Patrimoniales, de la Municipalidad de Santiago del Estero, sito en calle Avellaneda N° 376 Planta Alta de esta Ciudad.-

COMPRA DE PLIEGOS: Hasta el día 28-05-19, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad, Tel: 4-219738.

Santiago del Estero, 13 de Mayo de 2.019.-

C.P - MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales N° 1595 - e. 14 mayo - v. 16 mayo - p. 125 - \$ 90

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES

Licitación Pública N° 030/19

OBJETO: LLAMADO a Licitación Pública N° 030/19 Expediente N° 663-15-2019. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 413 "P", de fecha 07-05-2019, para la provisión de: "1) 2.500(Dos Mil Quinientos) Impresión de Oblea numeradas de cuatro cifras números en Arial para habilitación de Taxi-Radio Taxi, Transportes de persona en auto de alquiler con chofer; superficie texturada autoadhesiva de alto tac con etiqueta oleográfica Full color UV con determinación de año y el estampado que diga Dirección de Tránsito y Transporte Urbano con etiqueta de seguridad (al sacar la oblea debe destruirse). Color a definir."

PRESUPUESTO OFICIAL: \$150.000,00. (Pesos: Ciento Cincuenta Mil con 00/100).

DESTINO: Vehículos de Transporte Público, autos de alquiler con chofer

matriculados y habilitados por la Municipalidad de la Capital a través de la Dirección de Tránsito y Transporte Urbano.

APERTURA: 31/05/19 HORAS: 11:30.

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 250,00- (Pesos: Doscientos Cincuenta con 00/100.).-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 28-05-19, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376, Altos, Ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738-

Santiago del Estero, 13 de Mayo de 2.019.-

C.P - MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales N° 1594 - e. 14 mayo - v. 16 mayo - p. 125 - \$ 90

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO SECRETARIA TECNICA DE INFRAESTRUCTURA

LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 296/2018 INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (I.P.V.U.)

LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 296/18 - PROYECTO 638183

AUTORIZACION POR DECRETO N° 2019-330-E-GDESDE-SGG DE FECHA 6-5-2019 RATIFICADO POR RESOLUCION

SERIE "C" N° 01387/19 DENOMINACION DE LA OBRA: RED DE GAS NATURAL RED ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 200 VIVIENDAS BARRIO SANTA LUCIA CIUDAD CAPITAL PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

PRESUPUESTO OFICIAL:
\$ 21.598.180,98 (PESOS VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL

CIENTO OCHENTA CON 98/100)

PLAZO DE EJECUCION:

DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO:

\$ 21.600,00 (PESOS VEINTIUN MIL SEICIENTOS CON 00/100)

SISTEMA DE CONTRATACION:

AJUSTE ALZADO MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL REFERENCIAL (RUBRO INGENIERIA) EXPEDIDO POR EL R.P. de L. de O.P. de SANTIAGO DEL ESTERO

\$ 28.797.574,64

(PESOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL

QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 64/100)

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; El día 29 DE MAYO DEL 2019 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); A LAS 9:00 HS.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.: El día 23 DE MAYO DEL 2019 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO: EN LA SECRETARIA TECNICA DE INFRAESTRUCTURA DEL I.P.V.U. AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; El día VIERNES 22 DE MAYO DEL 2019 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES:

EN LA SEC. TEC. DE INFRAESTRUCTURA - AGUSTIN ALVAREZ N° 90 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el ART. N° 9 del P. de C.P.

C.P.N. EDUARDO AUGUSTO DU BOIS GOITIA-Presidente Interventor e. 14 mayo - v. 16 mayo



SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE L ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO - I.P.V.U.

**CONSTRUCCION DE 92 VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN DUPLEX EN CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO -
DPTO. DPTO. CAPITAL - PCIA. DE SANTIAGO DEL ESTERO**



AUTORIZADO por Decreto N° 2019-120-E-GDESDE-SGG

SISTEMA DE CONTRATACION DE AJUSTE ALZADO

LIC. PUB. Y ESC. N°	N° PROJ.	DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO OFICIAL	PLAZO DE EJECUCION -meses-	CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACION (RUBRO ARQUITECTURA)	PRECIO DEL PLIEGO	LUGAR FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION	FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A. R.	LUGAR FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DEL PLIEGO	LUGAR PARA CONSULTAS Y ACLARACIONES
13/19	001197	CONSTRUCCION DE 52 VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN DUPLEX CON PROVISION DE TERRENO POR EL OFERENTE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO DPTO. CAPITAL- PCIA. DE SANTIAGO DEL ESTERO	\$ 127.089.504,51	12	\$ 127.089.504,51	\$ 127.089,50	EN EL IPVU - CALLE AGUSTIN ALVAREZ N° 90 CIUDAD CAPITAL DE SANTIAGO DEL ESTERO.- MARTES 28 DE MAYO DE 2019 A PARTIR DE LAS 3:00 HORAS.- (o día hábil inmediato siguiente, si este resultara inhábil)	HASTA EL DIA LUNES 27 DE MAYO DE 2019 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultara inhábil)	EN EL IPVU. - CALLE AGUSTIN ALVAREZ N° 90 CIUDAD CAPITAL DE SANTIAGO DEL ESTERO.- hasta el día 24 DE MAYO DE 2019 hasta las 12:00 HORAS.- (o día hábil inmediato siguiente, si este resultara inhábil)	EN LA SEC. TEC. DE ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DEL IPVU - CALLE AGUSTIN ALVAREZ N° 90 CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO
14/19	002192	CONSTRUCCION DE 40 VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN DUPLEX CON PROVISION DE TERRENO POR EL OFERENTE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO DPTO. CAPITAL- PCIA. DE SANTIAGO DEL ESTERO	\$ 97.761.157,32	12	\$ 97.761.157,32	\$ 97.761,10	EN EL IPVU - CALLE AGUSTIN ALVAREZ N° 90 CIUDAD CAPITAL DE SANTIAGO DEL ESTERO.- MARTES 28 DE MAYO DE 2019 A PARTIR DE LAS 10:30 HORAS.- (o día hábil inmediato siguiente, si este resultara inhábil)	HASTA EL DIA LUNES 27 DE MAYO DE 2019 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultara inhábil)	EN EL IPVU. - CALLE AGUSTIN ALVAREZ N° 90 CIUDAD CAPITAL DE SANTIAGO DEL ESTERO.- hasta el día 24 DE MAYO DE 2019 hasta las 12:00 HORAS.- (o día hábil inmediato siguiente, si este resultara inhábil)	EN LA SEC. TEC. DE ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DEL IPVU - CALLE AGUSTIN ALVAREZ N° 90 CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO

e.14-v.16mayo



I.P.V.U.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

AGUSTIN ALVAREZ N°90

4200 Sgo. del Estero

Tel.: 4221646/4989



**LLAMADO A LICITACION
ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.**

LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 359/2018 APROBADA POR DECRETO -2019-348-E-GDESDE-SGG

LICITACION	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL	PRECIO DEL PLIEGO	ADQUISICION DE PLIEGOS	FECHA Y HORA DE APERTURA	LUGAR DE APERTURA
N°359/2018	Adquisicion de materiales de construccion.	\$ 918.579,87	\$ 1.000,00	Hasta el día 31 de Mayo de 2019 a las 12:00 hs.	06 de Junio de 2019 a las 09:30 hs.	Unidad Operativa Contrataciones I.P.V.U. Calle Agustín Alavarez N° 90

VENTA DEL PLIEGO: UNIDAD OPERATIVA CONTRATACIONES

CALLE AGUSTIN ALVAREZ N° 90 I.P.V.U. - PREVIO DEPOSITO EN CTA. CTE. N° 1910375/29 - BCO. SANTIAGO DEL ESTERO -TITULARIDAD IPVU

C.P.N. EDUARDO AUGUSTO DU BOIS GOITIA-Presidente Interventor

e.14 -v 16 mayo

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO DE LEY

SUCESION: JUZGADO DE PAZ LETRADO DE 4° NOMINACION, en autos: "EXPTE N° 633025 EN AUTOS CARATULADOS: FARRAN SERLE HUGO SALVADOR SOBRE SUCESION". Santiago del Estero, 07 de Febrero de Dos mil Diecinueve.- "Cítese

y emplácese a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán TRES DIAS en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, para que dentro del término TREINTA DIAS posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio

bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 03 de Mayo de 2019.

Dra. ALICIA MARIA CERUTI -
Secretaria

N° 1550 - e. 13 mayo - v. 15 mayo - p. 97 - \$ 150

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de 6° Nominación. DRA. INFANTE DEL CASTAÑO, SONIA. En autos caratulados BORGES ANGELA SIMONA s/ SUCESION, EXPTE N° 631.440. Decreta. Santiago del Estero, 03 de Mayo de 2.019. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.-Publíquense Edictos por UN DIA en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación. Fdo. DRA. INFANTE DEL CASTAÑO, SONIA Juez.-

Santiago del Estero, 10 de Mayo de 2.019.-

Dra ALICIA BRIM - Secretaría 1°

N° 1607 - e. 15 mayo - v. 15 mayo - p. 80 - \$ 90

EDICTO SUCESION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE TERCERA NOMINACION. Expte. Nro.637734 TAPIA CARMEN contra GONZALEZ PEDRO RUPERTO sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO...Atento lo manifestado y constancias de autos, y habiendo resultado negativos los informes solicitados para la determinación del domicilio del demandado. CÍTESE Y EMPLACESE MEDIANTE EDICTOS que se publicarán por DOS DIAS en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia, para que en el término de DIEZ DIAS, desde la última publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Fdo. por: Juez DRA. PASKEVICIUS MARIA C., Secretario/a DR. PERNIGOTTI, MAXIMILIANO Santiago del Estero, 13 de Mayo de 2.019.-

Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretaría 2°

N° 1606 - e. 15 mayo - v. 16 mayo - p. 120 - \$ 120

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Ciudad de La Banda, en los autos caratulados "Expte: 132.655 Año 2.019 Autos: Prado Roberto José s/ Sucesión". Cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan a hacerlo valer en

legal forma, bajo apercibimiento de Ley- Fdo. Dra. María Silvia Grand, Secretaria Autorizante.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 1597 - e. 15 mayo - v. 15 mayo - p. 85 - \$ 120

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Com. de 2da. Nom. La Banda. Cita y emplaza treinta días, herederos y terceros interesados de CISNEROS JULIO DANTE (Expte. 131.802/18 - Juicio Sucesorio), para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, los que se publicarán mediante Edictos por UNA VEZ en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación a sus efectos (art. 2340 del C.C. y C.). Fdo: Pedro Carlos Juri, Juez. Ante mí, Dra. María J. Alegre Lugones, Secretaría Segunda. La Banda, 01 de Abril de 2019.

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dr. MARIA JOSEFINA ALEGRE LUGONES - Secretaría 2°

N° 1600 - e. 15 mayo - v. 15 mayo - p. 80 - \$ 120.

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de IV Nominación, "LEDESMA NICOLAS ANTONIO c/ FIGUEROA JUAN DE DIOS Y OTRA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO" - Expte. N°: 658.580. Cita y emplaza a JUAN DE DIOS FIGUEROA Y FIGUEROA DE ROJAS HERMENEGILDA DE JESUS, para que en el plazo de 15 días, término ampliado en razón de la distancia, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente en él- Fdo.: DR. SERGIO J. SANTOS (JUEZ), Ante mí: DRA. MARIA F. RIVAS (SECRETARIA). Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2.019

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaría Segunda

N° 1602 - e. 15 mayo - v. 15 mayo - p. 80 - \$ 120

EDICTO QUIEBRA

EXPTE: N° 656.416 en autos caratulados: SENNA AUTOMOTORES S.A Y LE MANS AUTOMOTORES S.A Y VERSALLES AUTOMOTORES S.A C/ KARIM ICHARI S/ QUIEBRA se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Santiago del Estero veintisiete de Marzo de 2019- Y VISTOS:Y CONSIDERANDO: RESUELVO:) Fijar para el 11 de Abril

2019 a las 9.00 horas, la realización de la audiencia para el sorteo del Síndico que habrá de actuar en la presente quiebra, con comunicación al Consejo Profesional de Ciencias Económicas a tales efectos. 2) Fijar hasta el día 06 de Junio de 2019, el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. 3) Fijar el día 14/08/2019 como fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe Individual de los Créditos. 4) Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de TREINTA(30) DIAS HABILES, contados a partir del día siguiente de la presentación del informe individual, deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 (art. 200. 6to. parr. LCyQ). Fdo. Fernando Drube- Juez. Ante mí: Alejandra I.R Barbesino-Secretaria.-Es copia fiel, doy fe.-

Síndico Titular: CP MARIO EDGARDO SALOMON, domicilio real calle España N° 1208, B° Los Inmigrantes de la Ciudad de Sgo. Del Estero, casillero procesal N° 947. Atención de Lunes a Viernes de 18 hs. a 20 hs.

La presente publicación se realiza sin necesidad de previo pago, en atención a lo prescripto por el art. 89 de la Ley 24.522.-

Secretaría, 13 de Mayo de dos mil Diecinueve.-

Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria

N° 1603 - e. 15 mayo - v. 21 mayo - Sin Cargo.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de 4a Nominación, autos caratulados SALVATIERRA MARIA MANUELA S/ SUCESION AB-INTESTATO" EXP. N° 650.153. Cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Salvatierra María Manuela, D.N.I. N° 3.310.067 para que dentro del término de TREINTA DIAS posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. María Julia Ponce de Merino - Juez - Dra. Alicia María Ceruti -Secretaria-

Secretaría, 07 de Mayo de 2019.

Dra. ALICIA MARIA CERUTI - Secretaria

N° 1601 - e. 15 mayo - v. 17 mayo - p. 70 - \$ 135

**"JARDIN DEL SOL S.R.L."
DESIGNACION DE
REPRESENTANTE LEGAL Y
GERENTE ADMINISTRADOR DE
LA SOCIEDAD**

En la Ciudad Capital de Santiago del Estero a los 02 días del mes de Mayo de 2019 (dos mil diecinueve), siendo las 12 horas, la totalidad de los socios de Jardín del Sol S.R.L. - inscrita en el Registro Público de Comercio con el número 205, folio 1035, Libro de Contratos Sociales el 03 de Diciembre de 1992 - los señores: Srs. Pablo Federico Ramón Degano DNI 13.775.935, Alfredo Enrique Degano DNI 16.771.928 e Ignacio de Arzuaga DNI 22.242.095, se reúnen en la Sede Social en asamblea para tratar como único tema la designación del Socio Gerente y Administrador resolviéndose lo siguiente:

De acuerdo al punto séptimo del Contrato Social y por unanimidad de socios resuelven designar al socio C.P.N Pablo Federico Ramón Degano, DNI 13.775.935, nacido el 21 de diciembre de 1959, Argentino, de profesión Contador Público, como Gerente Administrador y Representante Legal de la sociedad hasta el 30 (treinta) de Abril de 2021 (dos mil veintiuno), aprobándose todo lo actuado en dicho carácter por los periodos con y sin designación hasta la fecha.

El señor Pablo Federico R. Degano en virtud de la presente designación y habiendo sido desahogado el monto de garantía anteriormente aportado, constituye nueva garantía de Pesos cincuenta mil (\$50.000) en efectivo a favor de la sociedad, depositando dicha suma en sede de la sociedad, sirviendo la presente como formal recibido.

No habiendo otro asunto que tratar siendo las 12:30 horas se levanta la sesión y se concluye la asamblea.

Dr. FRANCISCO DEGRANO ABALOS - Abogado

N° 1599 - e. 15 mayo - v. 15 mayo - p. 257 - \$ 275

**ASOCIACION DE FOMENTO
VECINAL DEL BARRIO CENTRO
"Prof. Ricardo Rojas"
La Banda - Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

La Asociación de Fomento Vecinal del B° Centro Prof. Ricardo Rojas de la Ciudad de La Banda con domicilio legal sito en Pje. Ricardo Rojas N° 75 de esta Ciudad. Convoca a sus Asociados para el día 27 de Mayo a hs 20 con 30 minutos de tolerancia en su Sede Social para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de memoria y balance ejercicio año 2018.

2) Designación de dos socios para refrendar el acta.

3) Elección de autoridades.

Cuota Social: Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Mayo la cual se cobrará en la Sede Social hasta las hs. 19 del día 20 de Mayo del año en curso.

Padrón de Asociados: El padrón de socios será exhibido desde el día 21 de Mayo a las hs 09.00 en dicha Sede, podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 22 de Mayo a hs 12.00 las que serán resueltas por la C.D hasta el día 23 de Mayo hasta las hs 12.00.

Lista y Candidatos: Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D para su oficialización hasta el día 24 de Mayo del año en curso a hs 20.00.

La C.D notificará observaciones a los representantes de lista hasta el día 26 de Mayo de 2019 que deberán subsanarse hasta el día 27 de Mayo de 2019 hasta las hs 12.00.

Se deberá asignar una denominación de listas considerando un Apoderado y dos Fiscales (1 titular y 1 suplente) y de firmar conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista se proclamará la misma en el acto y no se realizará comicios.

Comicios: La votación será secreta, los socios deberán concurrir con DNI y/o Cédula de Identidad para poder emitir su voto. El comicio cerrará 21 hs.

MUY IMPORTANTE: Se deberán aplicar las normas y plazos previstos en el Estatuto Social en el presente cronograma y complementarlo con sus previsiones en lo que no está prescripto. Santiago del Estero, 14 de Mayo 2019

ROLANDO ROMERO - Presidente
N° 1598 - e. 15 mayo - v. 15 mayo - p. 180 - \$ 225.-

**BERTIAMI S.R.L.-
CONSTITUCION DE SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA.-**

**RAZON SOCIAL: BERTIAMI
S.R.L.-**

**FECHA DE PUBLICACION:
14/05/2019**

ALBANO MANELLI, Argentino, D.N.I 34.851.013, Soltero, domiciliado en calle Mariani N° 5467 de La Ciudad de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Constituyendo domicilio especial en calle Sarmiento N° 123 de La Ciudad de Las Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero y NADIA YESICA BLAS, Argentina, D.N.I 28.070.501, casada, domiciliada en Av. Juan D. Perón N° 128 de La

Ciudad de Las Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, INFORMAN: que han decidido constituir una sociedad de responsabilidad limitada cuya razón social será denominada "BERTIAMI S.R.L", mediante contrato social de fecha 24/10/2018 la misma tendrá domicilio legal y sede social en calle Sarmiento N° 123 de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, y su objeto Principal será la Hotelería en general con servicio de spa, y el objeto secundario será viajes y turismo, teniendo un plazo de duración de 99 años y un capital social de \$ 300.000 divididos en 3.000 cuotas parte de \$100 cada una conformado de la siguiente forma: 2.250 cuotas correspondientes al socio ALBANO MANELLI quien se convierte en tenedor del 75% del capital societario equivalente a \$ 225.000 y 750 cuotas correspondientes a la socia NADIA YESICA BLAS quien se convierte a su vez en tenedora del un 25% del Capital Societario equivalente a \$ 75.000. La integración se realizó por un 75% del capital societario de la sgte. forma, el socio ALBANO MANELLI integro 1.688 cuotas parte equivalentes a \$ 168,750 y la socia NADIA YESICA BLAS integro 562 cuotas parte, equivalente a \$ 56.250 la integración del 25% restante se hará en efectivo teniendo como plazo máximo para su efectivización Octubre de 2020. Ambos socios ejercerán la gerencia (administración y representación) en forma conjunta e indistinta, asimismo la fiscalización de las operaciones sociales podrá ser ejercida por cualquiera de los socios y durarán en el cargo el plazo de duración de la sociedad. La fecha de cierre de cada ejercicio será el 31 de Diciembre de cada año.-

NADIA YESICA BLAS - Socio Gerente
ALBANO MANELLI - Socio Gerente
C.P.N. MARIELA FLORES - Patrocinante

N° 1610 - e. 15 mayo - v. 15 mayo - p. 300 - \$ 420.-

**LA PILOTA S.R.L.
CONSTITUCION DE SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

**RAZON SOCIAL: LA PILOTA
S.R.L.-**

**FECHA DE PUBLICACION:
14/05/2019**

MANNELLI JORGE Argentino, D.N.I 10.099.184, domiciliado en calle Mariani N° 5467 de la Ciudad de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, constituyendo domicilio especial en Av. Juan Domingo Perón N° 132 de La Ciudad de Las Termas de Río Hondo,

Provincia de Santiago del Estero y el Sr. LA BELLA WALTER LEANDRO, Argentino, D.N.I 25.953.023, domiciliado en calle Trejo y Sanabria N° 343 de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo. Provincia de Santiago del Estero., INFORMAN: que han decidido constituir una sociedad de responsabilidad limitada cuya razón social será denominada "LA PILOSA S.R.L.". mediante contrato social de fecha 29/10/2018, la misma tendrá domicilio legal y sede social en Av. Juan Domingo Perón N° 132 de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, y su objeto Principal será la Hotelería en general con servicio de spa, y el objeto secundario será viajes y turismo, teniendo un plazo de duración de 99 años y un capital social de \$300.000 divididos en 3.000 cuotas parte de \$100 cada una conformado de la siguiente forma; 2.250 cuotas correspondientes al socio MANELLI JORGE quien se convierte en tenedor del 75% del capital societario equivalente a \$ 225.000 y 750 cuotas correspondientes al socio LA BELLA WALTER LEANDRO quien se convierte a su vez en tenedor de un 25% del Capital Societario equivalente a \$ 75.000. La integración se realizó por un 75% del capital societario de la sgte. forma el socio MANELLI JORGE integro 1.688 cuotas parte equivalentes a \$ 168.750 y el socio LA BELLA WALTER LEANDRO integro 562 cuotas parte, equivalente a \$ 56.250 la integración del 25% restante se hará en efectivo teniendo como plazo máximo para su efectivización Octubre de 2020. Ambos socios ejercerán la gerencia (administración y representación) en forma conjunta e indistinta, asimismo la fiscalización de las operaciones sociales podrá ser ejercida por cualquiera de los socios y durarán en el cargo el plazo de duración de la sociedad. La fecha de cierre de cada ejercicio será el 31 de Diciembre de cada año.- WALTER LEANDRO LA BELLA - Socio Gerente JORGE MANELLI - Socio Gerente C.P.N. MARIELA FLORES - Patrocinante N° 1609 - e. 15 mayo - v. 15 mayo - p. 330 - \$ 420.-

TSH S.R.L.

ACTA COMPLEMENTARIA

En la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, a los 13 días del mes de Mayo del año 2019, entre los señores: Cristian Gerónimo Sarquiz Rafael, de Nacionalidad Argentino, nacido el 03 de Junio de 1998, DNI 41.343.714, domiciliado en

calle Libertad 374, Piso 15 "A", B° Centro de la Ciudad de Santiago del Estero, de estado civil soltero, de profesión Empresario; Guillermo Nicolás Sarquiz Rafael, de Nacionalidad Argentino, nacido el 20 de Abril de 1994, DNI 38.365.139 , domiciliado en calle Libertad 374, Piso 13 "A" , B° Centro de la Ciudad de Santiago del Estero, de estado civil soltero, profesión Empresario; ambos socios de TSH SRL y convienen en realizar la presente ACTA COMPLEMENTARIA de modificación de cláusula contractual: "Se adiciona NACIONALIDAD DE LOS SOCIOS, ambos Argentinos.- Cristian Gerónimo Sarquiz Rafael, de Nacionalidad Argentino, nacido el 03 de Junio de 1998, DNI 41.343.714, domiciliado en calle Libertad 374, Piso 15 "A" , B° Centro de la Ciudad de Santiago del Estero, de estado civil soltero, de profesión Empresario; Guillermo Nicolás Sarquiz Rafael, de Nacionalidad Argentino, nacido el 20 de Abril de 1994, DNI 38.365.139 , domiciliado en calle Libertad 374, Piso 13 "A" , B° Centro de la Ciudad de Santiago del Estero, de estado civil soltero, profesión Empresario; ambos socios de TSH SRL.- De común acuerdo entre los socios, se firma la presente ACTA COMPLEMENTARIA en el lugar y fecha mencionado ut-supra.- Santiago del Estero, 13 de Mayo de 2019.- CARLOS ALBERTO TORRES- C.P.N. N° 1614 - e. 15 mayo - v. 15 mayo - p. 200 - \$ 225.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "LOS JURIES" **Los Juríes - Dpto. Gral. Taboada - Santiago del Estero**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "LOS JURIES". Inscripta en Personería Jurídica otorgada mediante Decreto Serie "A" N° 395, Legajo N° 1675. Convoca a la realización de la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 29 de Mayo del presente año, a las 10:00 hs. en la Sede Social sito en Calle Tucumán s/n°, Los Juríes Dpto. Taboada Provincia de Sgo. del Estero. Con el siguiente: ORDEN DEL DIA

- 1) Asamblea celebrada fuera de término estatutario.
 - 2) Lectura y consideración de Estados Contables Ejercicio Contable 2018.
 - 3) Memoria anual.
 - 4) Informe de Comisión Revisora de Cuentas.
- Los Juríes, 10 de Mayo de 2019.

ROSA I. BELIZAN - Presidente
N° 1608 - e. 15 mayo - v. 15 mayo - p. 50
- \$ 75.

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL Y AGROPECUARIA SOL NACIENTE **Suri Pozo - Dpto. Banda - Santiago del Estero**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Asociación Civil de Fomento Comunal y Agropecuaria Sol Naciente. Convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, con 15 minutos de tolerancia, en la Sede de Suri Pozo, Departamento Banda, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- . Elección de dos Socios Assembleístas.
- . Aprobación de Memoria Anual y Balance 2018.

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2019.

CARLOS R. CHAVEZ - Presidente
N° 1611 - e. 15 mayo - v. 16 mayo - p. 50
- \$ 75.

A.S.E.L. **ASOCIACION SINDICAL DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS** **Santiago del Estero**

Convocatoria a Elecciones

LA ASOCIACION SINDICAL DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS (ASEL). CONVOCA a todos sus Afiliados a la Elección de Autoridades, a llevarse a cabo el día 26 de Julio del Corriente año, en la Sede Sindical, sita en Avda. Roca y Patagonia, 5° Piso, de la Ciudad de Santiago del Estero, en el horario de 08:00 a las 18:00 horas. En la oportunidad serán electos para el período 17/03/2020 al 17/03/2024 los siguientes cargos: 1 SECRETARIO GENERAL; 1 SECRETARIO ADJUNTO; 1 SECRETARIO GREMIAL; 1 SECRETARIO DE ACCION SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL; 1 SECRETARIO ADM. DE ACTAS Y CAPACITACIONES; 1 SECRETARIO DE DEPORTES Y TURISMO; 1 SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA; 1 SECRETARIO DE FINANZAS; 4 VOCALES TITULARES; 3 VOCALES SUPLENTES; COMISION REVISORA DE CUENTAS; 3 VOCALES TITULARES; 3 VOCALES SUPLENTES.

Comisión Directiva.

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2019.

RICARDO AQUILES CORVALAN - Secretario General
N° 1612 - e. 15 mayo - v. 15 mayo - p. 130 - \$ 150.

**A.S.E.L.
ASOCIACION SINDICAL DE
EMPLEADOS LEGISLATIVOS
Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General
Extraordinaria**

ASEL. CONVOCA a todos sus Afiliados a la Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo el día 24 de Mayo del corriente en la Sede Gremial sito en Avda. Roca y Patagonia de ésta Ciudad de Santiago del Estero, a las 10 horas la que, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 78° del Estatuto vigente, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Apertura a cargo del Secretario General.
 2. - Elección de Junta Electoral (Un Presidente, dos vocales titulares y dos suplentes).
 3. - Elección de dos Asambleístas que avalarán con su firma el Acta a labrarse. Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2019.
- RICARDO AQUILES CORVALAN - Secretario General
N° 1613 - e. 15 mayo - v. 15 mayo - p. 98 - \$ 120.

EDICTO NOTIFICACION

A Todo evento y conforme Resolucion Interna N° 001-D.G.C.- 2.017 de fecha 03/01/17, notifico a interesados o Representantes que en la Dirección General de Catastro mediante Expediente N° 8463/28/18 se Tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Héctor Leonardo Ferreyra D.N.I. 21.491.870, en el inmueble ubicado en Calle Monseñor Gotau S/N°, Barrio Canal de Dios de la Ciudad de Pampa de Los Guanacos, denominado como Fracción de terreno en Pampa de Los Guanacos, Departamento Copo, Provincia de Santiago del Estero. Sin Inscripción en el R.G.P.I. (Ley 1176 del Año 1932 - Ley de Creación de Pueblo). Sin Padrón. Sup. Afectada 5604.18 mts2. Santiago del Estero, 08 de Mayo de 2019.
JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrimensor
e. 15 mayo - v. 15 mayo

EDICTO NOTIFICACION

A Todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-D.G.C.- 2.017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o Representantes, que en la Dirección General de Catastro mediante Expediente N° 1068/28/19 se Tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado JULIO OSCAR CHAVEZ, CUIL

20-10681196-3, EN EL INMUEBLE UBICADO EN Avenida 12 de Octubre S/N° - Calle Pública S/N° - Av. Juan Domingo Perón (proyección), Campo Gallo, Dpto. Alberdi, Provincia de Santiago del Estero. Designado como Fracción de Terreno parte de la Chacra 55. Dominio N° 2 F° 1 Vuelto AÑO 1934; N° 3 F° 2 Vuelto AÑO 1934. Propietario: Rosalía Guitard de Cullota. Padrón: 03-0-021. Superficie afectada: 4295.10m2.

Santiago del Estero, 08 de Mayo de 2019.

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrimensor
e. 15 mayo - v. 15 mayo

EDICTO NOTIFICACION

A Todo evento y conforme Resolución Interna N° 001-D.G.C.- 2.017 de fecha 03/01/17, notifico a interesados o Representantes que en la Dirección General de Catastro mediante Expediente N° 2072/28/19 se Tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Maximiliano Exequiel Resola, D.N.I. 38.555.152, en el Inmueble ubicado en Calle Coronel Borges S/N°, Barrio San Martín de la Ciudad de Quimilí, denominado como Fracción de terreno parte del Lote 2B-2 de la Manzana 61A. Departamento Moreno, Provincia de Santiago del Estero. Inscripción en el R.G.P.I. MFR 16-2538, Otilia Isabel Carrizo y Carlos Carrizo. Padrón 16-1-1263.

Sup. Afectada: 412.16 mts2.

Santiago del Estero, 08 de Mayo de 2019.

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrimensor
e. 15 mayo - v. 15 mayo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC- DE FECHA 03/01/2017, notifico a interesados, que en la D.G.C., mediante Expte. N° 1563/28/2019, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. TORRES, LUIS CARLOS, D.N.I. N° 32.104.992, en carácter de Poseedor del inmueble denominado como FRACCION DE TERRENO PARTE DE IS. DE LOS CASTILLOS, ubicado en el DPTO. RIO HONDO Provincia de Santiago del Estero. Propietario: MIGUEL HONORIO SUAREZ, Inscripción en el R.G.P.I.: T° 30, DPTO. RIO HONDO. N° 24, F° 11Vto., Año 1929.

Padrón N°: 20-01-00113

Antecedente Gráfico Consultado; PLANO N° 4120 Leg. 20 Superficie

Afectada: 18 Has. 89As. 11,94Cas.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero SUR-ESTE

Santiago del Estero, 08 de Mayo de 2019.

JOSE ROBERTO PASCUAL - Ing. Agrimensor

e. 15 mayo - v. 15 mayo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC -DE FECHA 03/01/2017, notifico a interesados, que en la D.G.C., mediante Expte. N° 1548/28/2019, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. MANLLA, DARIO, D.N.I. N°; 25.517.001, en carácter de Poseedor del inmueble denominado como FRACCION DE TERRENO PARTE DE IS. DE LOS CASTILLOS, ubicado en el DPTO. RIO HONDO Provincia de Santiago del Estero

Propietario: MIGUEL HONORIO SUAREZ.

Inscripción en el R.G.P.I.: T° 30, DPTO, RIO HONDO, N° 24, F° 14 Vto. Año 1929

Padrón N° 20-01-00113

Antecedente Gráfico Consultado; PLANO N° 4120 Leg. 20 Superficie Afectada: 3Has. 22As. 04,23Cas.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero SUR-ESTE

Santiago del Estero, 08 de Mayo de 2018.

JOSE ROBERTO PASCUAL - Ing. Agrimensor

e. 15 mayo - v. 15 mayo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC - DE FECHA 03/01/2017, notifico a interesados, que en la D.G.C., mediante Expte. N° 7245/28/2018, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. BAGLIONI, OSCAR BAGLIONI, D.N.I. N° 23.187.182, en carácter de Poseedor del inmueble denominado como FRACCION DE TERRENO PARTE LOTE 6 PARTE LOTE 10 DE POZO GRANDE, ubicado en el OJO DE AGUA Provincia de Santiago del Estero,

Propietario: ANTONIO RUDECINDO GUTIERREZ.

Inscripción en el R.G.P.I.: T° 73, DPTO. OJO DE AGUA. N° 10, F° 34. Año 1972. Padrón N° 17-02-00819.

Antecedente Gráfico Consultado; PLANCHA CATASTRAL Superficie Afectada; 50 Has. 97As. 57,00 Cas.

Estableciendo como punto de arranque el

esquinero NOR-ESTE
Santiago del Estero, 08 de Mayo de 2018.
JOSE ROBERTO PASCUAL - Ing.
Agrimensor
e. 15 mayo - v. 15 mayo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC- DE FECHA 03/01/2017, notifico a interesados, que en la D.G.C, mediante Expte. N° 1564/28/2019, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. TORRES, LUIS CARLOS, D.N.I. N° 32.104.992, en carácter de Poseedor del inmueble denominado como FRACCION DE TERRENO PARTE DE IS. DE LOS CASTILLOS, ubicado en el DPTO. RIO HONDO Provincia de Santiago del Estero.
Propietario: MIGUEL HONORIO SUAREZ.
Inscripción en el R.G.P.I.: T° 30, DPTO. RIO HONDO, N° 24, F° 11Vto., Año 1929.
Padrón N° 20-01-00113
Antecedente Gráfico Consultado: PLANO N° 4120 Leg. 20 Superficie Afectada: 14Has. 53As. 55,73Cas.
Estableciendo como punto de arranque el esquinero SUR-ESTE
Santiago del Estero, 08 de Mayo de 2019.
JOSE ROBERTO PASCUAL - Ing.
Agrimensor
e. 15 mayo - v. 15 mayo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 001 - D.G.C - 2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 1927/28/19 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.
Poseedor: BOGDANSKY, Darío Héctor.
Inmueble: Fracción de terreno parte propiedad denominada "Santo Domingo".
Ubicación: Santo Domingo.
Departamento: Robles.
Antecedentes Catastrales:
Inscripción en el R.G.P.I.: MFR N° 22-5612, Fecha(13/08/2013).
Titular: Guzmán, Julio Orlando.
Padrón: 22-0-2952.
Antecedente Gráfico: Duplicado N° 83 - Santo Domingo Superficie Afectada:

1197,52 mts2. Estableciendo como punto de arranque NE Santiago del Estero 06/05/2019
RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional
e. 15 mayo - v. 15 mayo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC 2.017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 1639/28/19 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
Poseedor: Carlos Roberto Pérez.
Inmueble: Fracción de Terreno.
Ubicación: Calle Islas Malvinas N° 1.862, Barrio Mosconi, Santiago del Estero.
Departamento: Capital.
Anteced. Catastrales:
Inscripción en el R.G.P.I.: No registra.
Titular: No registra.
Padrón: No posee.
Anteced. Gráficos; No registra.
Superficie Afectada: 409,28 m2.
Establecido como punto de arranque el esquinero N.E.
Santiago del Estero, 03 de Mayo de 2019.
JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing.
Agrimensor
e. 15 mayo - v. 15 mayo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001 - DGC - 2017 (03/01/17). Notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por Expte. N° 2122 - 28-19, se tramita la registración del plano de levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, Encomendada por:
Poseedora: SUAREZ, DORA FELISA
Inmueble: Fracción de Terreno Parte de Estancia Décima
Ubicado: Calle Pública S/N° - Las Termas
Dpto.: Río Hondo
Antecedente Catastrales:
SIN INSCRIPCION EN EL RGPI
Titular: Décima, Juan
Padrón: 20-2 -25
Sup. Afectada: 2 has 52 as 35,99 cas
Establece como punto de arranque el esquinero N/O
Santiago del Estero, 06 de Mayo de 2019
LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim
e. 15 mayo - v. 15 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC 2.017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 2071/28/18 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
Poseedor: Ferro, Juan Manuel.
Inmueble: Fracción Parte de La Guarida.
Ubicación: Calle Pública S/N°, La Guarida.
Departamento: Banda.
Anteced. Catastrales:
Inscripciones en el R.G.P.I.: MFR N° 05-14489.
Titular: Estado Nacional Argentino.
Padrones: N° 06-1-029160.
Anteced. Gráficos: No registra.
Superficie Afectada: 1.956,39 m2.
Establecido como punto de arranque el esquinero N.O.
Santiago del Estero, 30 de Abril de 2.019.
JULIO DANIEL VILLAGRAN - Ing.
Agrim
e. 15 mayo - v. 15 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC 2.017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 2069/28/18 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
Poseedor: Gómez, Carlos Alberto.
Inmueble: Fracción Parte de La Guarida.
Ubicación: Calle Pública S/N° La Guarida.
Departamento: Banda.
Anteced. Catastrales:
Inscripciones en el R.G.P.I.: MFR N° 05-14489.
Titular: Estado Nacional Argentino.
Padrones: N° 06-1-029160.
Anteced. Gráficos: No registra.
Superficie Afectada: 2.280,04 m2.
Establecido como punto de arranque el esquinero N.O.
Santiago del Estero, 30 de Abril de 2.019.
JULIO DANIEL VILLAGRAN - Ing.
Agrim
e. 15 mayo - v. 15 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGR-2017 de fecha 03/01/2017 notifico a interesados o representantes, que en la DIRECCION GRAL DE CATASTRO, por Expte: 401/28/19 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

POSEEDORES: Manuel Alberto DECIMA

INMUEBLE: Lote de terreno Pte. de la Fracc. B pte de la chacra 54

UBICACION: Rivadavia N° 1066- B° Agua Santa- Termas de Río Hondo

DEPARTAMENTO: Río Hondo

ANTECEDENTES CATASTRALES:

Plano N° 3196 Leg. 20 y N° 384 Leg. 20

DOMINIO: M.F.R: 20-1684 (18/03/96).

PADRON: 20-02-11324.-

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE TERMAS DE RIO HONDO.-

SUPERFICIE AFECTADA: 199,95m².-

Estableciendo como punto de arranque el vértice A sobre calle Rivadavia.

Santiago del Estero, 06 de Mayo de 2.019.

SERGIO ESTRADA - Agrimensor

e. 15 mayo - v. 15 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC-2017 Fecha 03/01/17, Notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, por EXP. 2124-28-19 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.-

Encomendado:

Poseedor: Francisco Eduardo Alanís - CUIL N° 20-7072507-7

Inmueble: Fracción de Terreno Pte. del Ex Ferrocarril Gral. Belgrano

Ubicación: Calle 9 de Julio S/N° - B° Centro - Distrito Cruz Grande - Campo Gallo

Departamento: Alberdi

Antecedentes Catastrales:

I.R.G.P.I.: Sin Inscripción

Titular: Ex Ferrocarril Gral. Belgrano

Padrón: No Posee

Antecedentes Gráficos:

Superficie Afectada: 4072.10 M2

Estableciendo como punto de arranque el esquinero: Suroeste

Santiago del Estero, 08 de Mayo de 2.019.

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrim

e. 15 mayo - v. 15 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 del 03/01/2017, notifico a interesados, que en la Dirección Gral. de Catastro por Expte. 1614-28-19, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: Oscar Rubén Ibañez

Inmueble: Lote N° 12 Mzna. B.

Ubicación: Pje. Antenor Ferreyra N° 750 B° Colón.

Dpto.: Capital.

Insc. Reg. Gral. Prop. Inmueble: N° 124 F° 57 Año: 1938.

Titular: Nicomedes Pieruzzi de Ibañez.

Padrón: 01-01-06072.

Superficie Afectada: 430,00 mts2.

Estableciendo como punto de arranque, el esquinero Nor-Oeste

Santiago del Estero, 08/05/2019.

WALTER COSTA MAYULI - Ing. Agrim

e. 15 mayo - v. 15 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GRAL. DE CATASTRO, por Expte: 664/28/19 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Poseedor: Fabián Orlando Sayago - DNI° 13.010.336-

Inmueble: Fracción de Terreno Pte. Del lote 6, Lote 7 y Lote 8a, y pte. Lote 8b de Sandro- Dpto. Capital. -

Ubicación: Camino Vecinal San Pedro- Depto. Capital

ANTECEDENTES CATASTRALES

Insc. En el Reg. De la Propiedad: Mat.

F° R° N° : 7 S - 9 8 0 6 ; M a t .

F° R° N° : 7 S - 9 6 3 7 ; M a t .

F° R° N° : 7 S - 9 7 8 1 - N° 880- F° 581- Año 1952-Dpto. Capital-

Titular Dominial: Ramírez Héctor A

Padrón: no registra.-de origen 01-03-1533.-01-03-4557.-01-03-1993-

Antecedentes Gráficos: DU. N° 45- Leg. 22 (hoy 07)- Plano de División N° 547-Leg.07.-

Superficie según títulos: 4 Has. 2As.95 Cas. /4 Has. 38As. 43,56 Cas.-/ 2 Has.

10 As. 45Cas. 2 Has. 28As. 04 Cas.-

Superficie Afectada: 10 Has. 77As. 24,8660Cas

Establecido como punto de arranque el

vértice "A".-

Coordenadas geográficas: Lat.S =-27°57'07,14"; Lg.W= 64°09'05,34"

Santiago del Estero, 07 Mayo de 2019- MARIA DEL V. GONZALEZ - Ing. Agrim

e. 15 mayo - v. 15 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME A RESOLUCION INTERNA N° 001 - DGC. (03/01/2017), NOTIFICO A INTERESADOS QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, MEDIANTE EXPTE. N° 7125/28/17 SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ENCOMENDADO POR: RUIZ CARLOS RUBEN - DEL INMUEBLE DENOMINADO FRACCION PARTE DE "EL MANANTIAL" - UBICADA EN RUTA PROVINCIAL N° 93 - DISTRITO - AGUADA - DPTO RIO HONDO. ANTECEDENTES CATASTRALES S/R.G.P.I

INSCRIPCION EN EL R.G.P.I: T° 37 DPTO. RIO HONDO N° 15 F° 10 AÑO 1936 PROP: CORDOBA JOSE T° 27 DPTO. RIO HONDO N° 5 F° 4 VTO AÑO 1926

PROP: CORDOBA JOSE

T° 20 DPTO. RIO HONDO N° 1 F° 1 AÑO 1919

PROP: GEREZ GERVACIO

M.F.P: N° 001.267 - PROP: OVEJERO DANIEL

ANTECEDENTE DE LA D.G.C.

PADRON INMOBILIARIO: N° 20-01-90017

SUP. AFECTADA: 1 HAS. 66AS. 08,46 CAS.

ESTABLECIENDO COMO PUNTO ESQUINERO NOR-ESTE.

Santiago del Estero, 07 Mayo de 2019- ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil e. 15 mayo - v. 15 mayo.

EDICTO NOTIFICACION

Conforme a RESOLUCION INTERNA N° 001 -DGC -2017 de fecha 03/01/2017, se informa que por ante esta Dirección General de Catastro se tramita la aprobación del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva según Expte N° 5103/28/18 encomendado por Erik Mauricio Melberg Cheble en el inmueble denominado Lote 21-1 y 21-2 de la Manzana 65 , ubicado en la Ciudad de

Frías-Dpto. Choya-Pcia de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad e Inmueble, bajo MFR N° 09-3457 y MFR N° 09-3458- Padrónes 8-2-10407y 8-2-10408 respectivamente a nombre de Zurita, Oscar Raúl, Zurita Carlos Efraím y Zurita de Vázquez, María Elsalina (Lote 21-1) y Zurita, María Alida (Lote 21 Restableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este del citado inmueble.

Santiago del Estero, 29 de Marzo de 2019

HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrim.

e. 15 mayo - v. 15 mayo

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME A RESOLUCION INTERNA N° 001 - DGC. (03/01/2017), NOTIFICO A INTERESADOS QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, MEDIANTE EXPTE. N° 1941/28/19 SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ENCOMENDADO POR: DINO OSVALDO PONCE Y OTROS, DEL INMUEBLE DENOMINDO LOTE 6 Y PTE. DEL LOTE 5 DE LOS PEREYRA S/ PLANO, PTE DEL LOTE A1, PTE DE LOS INMUEBLES QUEBRACHO YACU Y LOS PEREYRA Y PTE DEL LOTE 5 DE LOS PEREYRA S/T - UBICADO EN LOS PEREYRAS DEL NORTE - DPTO ROBLES.

ANTECEDENTES CATASTRALES S/R.G.P.I

INSCRIPCION EN EL R.G.P.I: L. 5: M.F.R. N° 22-2775 DE FECHA 10/12/1982

PROP: SUAREZ SEGUNDO NICOLAS L. 6: M.F.R. N° 22-4088 DE FECHA 19/12/1985

PROP: INSTITUCION BRTHANIA SOC. CIV.

ANTECEDENTE DE LA D.G.C.

PADRON INMOBILIARIO: L. 5: 22-0-786

L. 6: 22-0-12560

SUP. AFECTADA: 0HAS. 54AS. 22,27CAS.

ESTABLECIENDO COMO PUNTO ESQUINERO NOR-ESTE.

Santiago del Estero, 06 de Mayo de 2019
MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 15 mayo - v. 15 mayo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001 -DGC- 2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 1989-28-19, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: GOMEZ MATIAS MAXIMILIANO

Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DE LA ESTANCIA LOS DECIMAS - CALLE YUCU HUASI ESQUINA 1o PASAJE S/N°- BARRIO AGUA SANTA

Departamento: RIO HONDO

Antecedente Gráfico: DUPLICADO 43 - RIO HONDO

Padrón: 20-02-25 (ORIGEN)

Inscripción en el R.G.P.I.: NO REGISTRA.

Afecta: DUPLICADO N° 43 RIO HONDO, a nombre de JUAN DE LA DECIMA

Superficie Afectada: 120,00 m2.

Establecido como punto de arranque el esquinero Noreste

Santiago del Estero, 06 de Mayo de 2019
MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 15 mayo - v. 15 mayo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001 -DGC- 2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 1992-28-19, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: SALAS PABLO ALBERTO - SALAS PAULA IVANA

Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DE LAS DELICIAS S/T - FRACCION DE TERRENO PARTE DEL LOTE 5 DE LAS DELICIAS S/P - Departamento: PELLEGRINI

Padrón: 18-0-748

Inscripción en el R.G.P.I.: N° 11 F° 07 VTO. AÑO 1932, a nombre de Salomón Matar.

Superficie Afectada: 0 HA. 64 AS. 05,00 CAS.

Establecido como punto de arranque el esquinero. Noreste

Santiago del Estero, 06 de Mayo de 2019
MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 15 mayo - v. 15 mayo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 1991-28-19, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: SALAS PABLO ALBERTO - SALAS PAULA IVANA

Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DE LAS DELICIAS S/T - FRACCION DE TERRENO PARTE DEL LOTE 5 DE LAS DELICIAS S/P- Departamento: PELLEGRINI

Padrón: 18-0-748

Inscripción en el R.G.P.I.: N° 11 F° 07 VTO. AÑO 1932, a nombre de Salomón Matar.

Superficie Afectada: 0 HA. 16 AS. 00,00 CAS.

Establecido como punto de arranque el esquinero Noreste.

Santiago del Estero, 06 de Mayo de 2019
MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 15 mayo - v. 15 mayo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001 -DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 1990-28-19, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: SALAS PABLO ALBERTO - SALAS PAULA IVANA Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DE LAS DELICIAS S/T - FRACCION DE TERRENO PARTE DEL LOTE 5 DE LAS DELICIAS S/P -

Departamento: PELLEGRINI

Padrón: 18-0-748

Inscripción en el R.G.P.I.: N° 11 F° 07 VTO. AÑO 1932, a nombre de Salomón Matar.

Superficie Afectada: 0 HA. 91 AS. 98,51 CAS.

Establecido como punto de arranque el esquinero Noreste.

Santiago del Estero, 06 de Mayo de 2019
MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 15 mayo - v. 15 mayo

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita
N° 08/2.019**

**(Autorizada por Decreto
N° DECRETO-2019-374-E-
GDESDE-SGG)**

Obra: "DESBOSQUE, DESTRONQUE,
LIMPIEZA, RASTRADO Y
PERFILADO DE ZONA DE CAMINOS
DE LA RED TERCARIA"

Ubicación: DPTOS. BANDA Y
ROBLES

Presupuesto Oficial: \$ 3.564.777,00
(Pesos Tres Millones Quinientos Sesenta
y Cuatro Mil Setecientos Setenta y Siete)
Fecha de Apertura: 29 de Mayo de 2.019
a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil
si aquel resultare feriado, a la misma
hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad
- Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.
Plazo de Ejecución: 60 (Sesenta) días
corridos.

Precio del Pliego: \$ 3.564,00 (Pesos
Tres Mil Quinientos Sesenta y Cuatro).-
Venta de Pliegos: Hasta el 21 de Mayo
de 2.019.-

Fecha de Vencimiento Solicitud
Certificado de Capacidad Libre de
Contratación Anual: 21 de Mayo de
2.019.-

Datos e informes en el Dpto.
Administrativo del Consejo Provincial
de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N)
N° 496 de esta Ciudad.

Santiago del Estero, 14 de Mayo de
2019.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente
e. 15 mayo - v. 17 mayo

**MUNICIPALIDAD DE LA
CAPITAL
SECRETARIA DE ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE COMPRAS,
SUMINISTROS Y BIENES
PATRIMONIALES**

Licitación Pública N° 032/19

OBJETO: LLAMASE a Licitación
Pública N° 032/19, Expediente N°
565-32-2019.- Aprobada mediante
Decreto Acuerdo N° 416 "P", de fecha
07-05-19, con destino a la adquisición
de: "1)- 01 (Uno)- Camión 0 km con
Equipamiento de Plataforma Articulada

Telescópica: Motor: MAN/DO8 36 280;
Número de cilindros/cilindrada (cm3):
6/6.871; Potencia Neta Max-Cv (Kw) a
rpm: 275 (205) a 2.300; Sistema de
inyección: Common Rail; Compresor de
aire: Wabco (238 cm3); Norma de
emisión: Euro 5; Tecnología de
emisiones: EGR; Embrague: Monodisco
seco, revestimiento orgánico;
Accionamiento: Push type, hidráulico
asistido por aire; Dirección: Tipo
hidráulica integral con esferas
recirculantes; Ruedas y neumáticos:
Llantas de acero 7,5 x 22,5, Neumáticos
275/80R22,5 (std)-1122,5; Sistema
eléctrico: Tensión nominal 24 V; Batería
2x 12 V-100 Ah/2x12 V-170 Ah;
Alternador 80A-28 V; Carga útil máxima
(técnica) + carrocería: 11.645; Tanque de
combustible/material: 2x275/plástico;
Plataforma Articulada Telescópica: Max.
Altura de trabajo: 28 m; Máxima altura
de piso de la cesta: 26 m; Max. Alcance
horizontal/con cesta de carga: 15 m;
Rango de giro de cesta: 90°+90°; Max.
Carga de la cesta: 230 kg; Canasta de
trabajo-ancho/largo/alto: 1,69 x 0,93 x
1,1; Angulo de auge principal: 20°- +
80°; Angulo de rotación de plato
giratorio: 370°; Altura en posición de
transporte: 3,27 m; Ancho en posición de
transporte: 2,25 m; longitud en posición
de transporte: 6,87m. Calidad similar o
superior. El precio de los elementos
deberá incluir IVA, Fletes, Formularios
y Patentamiento. Garantía de fábrica 2
años o 200.000 Km.".-

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$13.860.000,00.- (Pesos: Trece Millones
Ochocientos Sesenta mil con 00/100
Cts.).-

DESTINO: Dirección de Parques y
Paseos.-

APERTURA: 03/06/2.019.- HORAS:
09:30.-

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato. -

VALOR DEL PLIEGO: \$ 13.900,00.-
(Pesos: Trece Mil Novecientos con
00/100 Cts.).-

LUGAR DE APERTURA: Dirección
de Compras, Suministros, y Bienes
Patrimoniales. Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Las
consultas podrán realizarse en la
Dirección de Compras, Suministros, y
Bienes Patrimoniales, de la
Municipalidad de Santiago del Estero,
sito en calle Avellaneda N° 376 Planta
Alta de esta Ciudad. -

COMPRA DE PLIEGOS: Hasta el día
29-05-19, en la Dirección de Compras y

Suministros y Bienes Patrimoniales,
Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad,
Tel 4-219738.-

Santiago del Estero, 14 de Mayo de
2.019.-

C.P - MARIA FERNANDA
HAYIPANTELI- Directora de Compras,
Suministros y Bienes Patrimoniales
N° 1605 - e. 15 mayo - v. 17 mayo - p.
300 - \$ 210

**MUNICIPALIDAD DE LA
CAPITAL
SECRETARIA DE ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE COMPRAS,
SUMINISTROS Y BIENES
PATRIMONIALES
Licitación Pública N° 033/19**

OBJETO: LLAMADO a Licitación
Pública N° 033/19, Expediente N°
14-20-2019. Aprobada mediante Decreto
Acuerdo N° 408 "G", de fecha
02-05-2019, para la provisión de: "1)
17.640 (Diecisiete Mil Seiscientos
Cuarenta). Kgrs. De Pan Criollo para
alumnos de los 26 Jardines de Infantes
Municipales, por el término de (6) seis
meses, con modalidad de entrega dos
veces por semana (Lunes y Jueves),
según necesidad "

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$1.058.400,00. (Pesos: Un Millón
Cinuenta y Ocho Mil Cuatrocientos con
00/100).

DESTINO: Alumnos de los 26 Jardines
de Infantes Municipales.

APERTURA: 04/06/19.-

HORAS: 09:30.

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.100,00.-
(Pesos: Un Mil Cien con 00/100.).-

LUGAR DE APERTURA: Dirección
de Compras, Suministros y Bienes
Patrimoniales, Ciudad.-

**COMPRA Y CONSULTA DE
PLIEGOS:** Hasta el día 30-05-19, en la
Dirección de Compras, Suministros y
Bienes Patrimoniales, Avellaneda N°
376, Altos, Ciudad, Tel-Fax:
0385-421-9738-

Santiago del Estero, 14 de Mayo de
2.019.-

C.P - MARIA FERNANDA
HAYIPANTELI- Directora de Compras,
Suministros y Bienes Patrimoniales
N° 1604 - e. 15 mayo - v. 17 mayo - p.
125 - \$ 90